

Exp.- 2017-300-01
Proceso ejecutivo laboral

AL DESPACHO: Informando que en numeral 014, la parte ejecutada indica no tomar nota del embargo; asimismo, a folio 16 la ejecutada aporta poder; finalmente a folio 17 la Fiscalía aporta oficio.

Bucaramanga, dos de febrero de dos mil veintiuno


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dos de febrero de dos mil veintiuno

AUTO S

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, los folios 14 y 17 del expediente digital, por medio de los cuales la parte ejecutada indica no tomar nota del embargo y la Fiscalía General de la Nación allega noticia criminal, respectivamente.

Finalmente, respecto al poder allegado SE RECONOCE PERSONERÍA al abogado Rafael Andrés Vega Blanco identificado con C.C 1.098.654.878 y T.P 206.866 del C.S. de la Judicatura, como apoderado judicial, para que represente a la demandada UNIDAD RESIDENCIAL VILLA MADRIGA conforme al memorial poder aportado.

Por SECRETARÍA, remítase expediente digital del proceso de la referencia al apoderado y notifíquese la presente providencia al correo electrónico que reposa en el expediente de la parte demandada.

NOTIFIQUESE,

<p style="text-align: center;">JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.016 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 03 de febrero de 2021</p> <p style="text-align: center;">MARCELA PARDO RIAÑO Secretaria</p>
--

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Exp.- 2017-300-01
Proceso ejecutivo laboral

Código de verificación:

a4da13318634f8918ec6416a2bebc1d455a77a02ab2cae257e0ba6d21d883f7a

Documento generado en 02/02/2021 08:01:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>